

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Fuente La Lancha

Núm. 4.776/2023

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2023, el expediente MC-3/2023 de Suplemento de créditos, financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información

pública por plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales y formularse las alegaciones que se estimen pertinentes ante el Pleno de la Corporación.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el acuerdo inicial se considerará aprobado definitivamente.

Fuente la Lancha, a 31 de octubre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Hospital Mansilla.